

h) La presentación de plicas tendrá lugar dentro del plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Patrimonio y Contratación, y en horas hábiles de oficina y hasta las doce horas.

i) La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia al día siguiente de aquel en que finalice el plazo de presentación, y a las doce horas.

Jaén, 19 de agosto de 1981.—El Alcalde. 5.616-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Puebla de Híjar (Teruel) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del Polideportivo.

Objeto: Polideportivo de La Puebla de Híjar.

Tipo máximo de licitación: 13.844.982 pesetas.

Duración del contrato: Como norma general se ejecutará en la presente anualidad.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos, Memoria, proyectos y demás documentos relacionados con la licitación: Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional para poder concurrir al concurso-subasta: 69.225 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario del concurso deberá constituir una garantía definitiva de 138.450 pesetas.

Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas: Cualquier día hábil, de nueve a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas de «Referencias», en Secretaría.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de las plicas tituladas «Referencias»: Secretaría, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel que haga el número veinte, también hábil, contados desde el siguiente a la última publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel». No son necesarias autorizaciones para la validez de este contrato. Existe crédito en presupuesto para el cumplimiento de este contrato.

Modelo de proposición para el pliego subtítulo «Oferta económica»:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número,

expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en el concurso-subasta para el Polideportivo, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significan una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso-subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
En sobre distinto y bajo el subtítulo de «Referencias» se acompañará:

— Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de trabajos realizados con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y

— Cuantos informes y documentos puedan aportar referencias de la capacidad técnica, económica y profesional del concursante y se estimen pertinentes.

La Puebla de Híjar, 19 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.623-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de una máquina cargadora.

Por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 1981, se acordó adjudicar definitivamente el concurso convocado por este Ayuntamiento para la adquisición de una máquina cargadora con destino al servicio de recogida de residuos sólidos urbanos a «Tractorfiat, S. A.», por un importe de siete millones cuatrocientas mil (7.400.000) pesetas, lo que supone una baja del 17,8 por 100 sobre el precio tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leganés, 12 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental.—5.496-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado público en la barriada de San Antón.

Objeto: Alumbrado público en la barriada de San Antón.

Tipo de licitación: 6.385.828 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 130.787 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carné de identidad número, expedido en a de de 19, en nombre propio (o en representación de, como, conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de alumbrado público en la barriada de San Antón, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 11 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental.—5.617-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 30 de abril de 1979, con el número 88.711 de registro, propiedad de Banco de Santander, por un nominal de 98.400 pesetas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.235/81.

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Administrador.—10.886-C.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Milton Jistre, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del «Mercedes», matrícula 1-PM-8728/79-X, el Servicio de Vigilancia Fiscal, el día 10 de julio de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria en importación temporal de automóviles número 174/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 14 de julio de 1981.—El Administrador.—12.477-E.

Delegaciones

MALAGA

Relación de depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo y la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos e Intervención General de la Administración del Estado, por la se que se dictan normas aclaratorias y complementarias respecto a la actualización de los saldos de las cuentas de la Caja General de Depósitos (número 3 de la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, «Boletín Oficial del Estado» del 24), deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que por los interesados se haya reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del

resguardo que acredite el derecho de la propiedad. Transcurrido un mes a partir de la publicación del presente anuncio sin que por el interesado o representante legal se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se encuentre vigente la obligación que garantiza los resguardos correspondientes a dichos depósitos, se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro.

Número de Registro	Nombre y apellidos	Importe — Pesetas
28.679	Cofradía Comarcal de Pescadores ...	45.849,00
28.753	Secretaría Juzgado Primera Instancia número 1 de Málaga ...	80.000,00
27.848	Agustín Moreno García ...	25.000,00
27.865	Enrique Nissen Thonon ...	69.795,00
27.890	Francisco Martín Ruiz ...	66.401,00
27.981	Juan García Ramírez ...	116.248,00
27.982	Juan García Ramírez ...	60.283,00
28.641	Coronel Juez Instructor del Juzgado Especial para la causa 167/60 ...	118.000,00
28.753	Luis Trujillo Ramos.	29.737,00
28.978	Gerencia de Urbanización ...	31.500,00
28.979	Gerencia de Urbanización ...	138.050,00
28.999	Gerencia de Urbanización ...	43.927,00
27.981	Juan García Ramírez ...	116.248,47
28.110	E. Van Dulken ...	27.059,90
28.111	Carlos Dufoeur Muro ...	34.741,20
28.117	Antonio Jiménez Ramírez ...	159.788,88
29.000	Gerencia de Urbanización ...	26.977,50
29.030	Gerencia de Urbanización ...	159.548,25

Málaga, 4 de mayo de 1981.—El Delegado de Hacienda.—7.514-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 109006 de entrada y 88988 de registro, constituido el día 22 de marzo de 1978 por Real Círculo de Labradores de Sevilla, NIF 41036146, a disposición de Gobierno Civil de la provincia, por la cantidad de 150.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 24 de julio de 1981.—El Delegado de Hacienda.—12.779-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Baleyto Vieta, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Badal, 86, 4.º 4.ª, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente y en sesión del día 1 de julio de 1981, al conocer del expediente número 389/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-

prendida en el caso 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor, a Jesús Baleyto Vieta (junto con otro inculpad).

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Jesús Baleyto Vieta, 33.624 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Afectar al pago de la multa impuesta al señor Baleyto Vieta, el coche de su propiedad, «Citroën GS Palas», matrícula B-9028-CV.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.271-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Ferrer Ballesteros, Felipe Ballesteros Sola, Antonio Cabús Guerrero y un tal Juan Gálvez, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 1 de julio de 1981, al conocer del expediente número 1.013/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Felipe Ballesteros Sola, Joaquín Ferrer Ballesteros y Antonio Cabús Guerrero.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerse las multas siguientes: A Joaquín Ferrer Ballesteros, 14.450 pesetas y 312 pesetas sustitutivo de comiso; a Felipe Ballesteros Sola, 19.056 pesetas, y a Antonio Cabús Guerrero, 833 y 312 pesetas sustitutivo de comiso, equivalentes todas ellas al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Absolver al individuo llamado Juan Gálvez.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.274-E.

Edicto de notificación de fallo

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se relacionan:

Expediente 512/81.—Coche marca «Opel 1700», sin matrículas.

Expediente 528/81.—Coche marca «Mercedes», sin matrículas.

Expediente 529/81.—Coche marca «Dodge», sin matrículas.

Expediente 531/81.—Coche marca «Volvo», sin matrículas.

Expediente 532/81.—Coche marca «Fiat», sin matrículas.

Expediente 533/81.—Coche marca «Alfa Romero», sin matrículas.

Por el presente edicto se les hace saber a los posibles interesados, que el Pleno del Tribunal en sesión celebrada el día 13 de julio de 1981, al conocer sobre los referidos expedientes acordó cometidas seis infracciones de contrabando, todas ellas de mayor cuantía, tipificadas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, y todas también, sin reo conocido, declarando el comiso de los vehículos aprehendidos para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de cualquier posible interesado advirtiéndose que los citados acuerdos no serán firmes hasta tanto no tanscurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 13 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—12.270-E

Notificaciones

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se detallan:

Expediente 553/81, automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula.

Expediente 554/81, automóvil marca «Renault», sin placas de matrícula.

Expediente 555/81, automóvil marca «Peugeot», sin placas de matrícula.

Expediente 571/81, automóvil marca «Renault-30», sin placas de matrícula.

Por la presente notificación se pone en conocimiento de los posibles propietarios o usuarios de los automóviles citados que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 20 de los corrientes, al conocer de los expedientes indicados, acordó cometidas cuatro infracciones de mayor cuantía, previstas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley y en relación con el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y todas ellas sin reo conocido. Declarar el comiso de los cuatro automóviles aprehendidos y reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento de cualesquiera de los posibles interesados, advirtiéndoseles que contra dicho fallo pueden interponer reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de la presente notificación.

Barcelona, 30 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—12.849-E.

*

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los automóviles afectos a los expedientes que a continuación se detallan:

Expediente 511/81, automóvil «Volkswagen 411 L.E.», sin placas matriculadas.

Expediente 521/81, automóvil «Opel», sin placas matriculadas.

Expediente 527/81, automóvil «Volkswagen», sin placas matricula.

Expediente 530/81, automóvil «Citroën», sin placas matricula.

Expediente 535/81, automóvil «Peugeot», sin placas de matricula.

Por la presente se pone en conocimiento de los posibles propietarios o usuarios de los automóviles citados que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 15 de los corrientes, al conocer de los expedientes arriba indicados, acordó cometidas cinco infracciones de contrabando de menor cuantía, previstas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley y en relación con el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y todas ellas sin reo conocido. Declarar el comiso de los cinco automóviles aprehendidos y reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento de cualesquiera posibles interesados, advirtiéndoseles que contra dicho fallo pueden interponer reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de esta notificación.

Barcelona, 30 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—12.850-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Ruiz Puerta, cuyo último domicilio conocido en Barcelona, calle Casanovas, 6-1.º-1.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 27 de agosto de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 506/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8º y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.343-E.

CEUTA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Fernando da Silva Moura Azevedo, cuyo último domicilio conocido era en Povoa de Varzim (Portugal), rue Forto Alexandre, número 44, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de junio de 1981, al conocer del expediente número 120/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8; artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Fernando da Silva Moura Azevedo.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Pedro Fernando da Silva Moura Azevedo: 133 500 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8º y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.189-E

JAEN

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Martín Hernández, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de junio de 1981, al conocer del expediente número 23/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 3 del artículo 3.º de dicho texto legal.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Martín Hernández y Gabino Lardiez Gómez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Antonio Martín Hernández, 32.250 pesetas; a Gabino Lardiez Gómez, 32.250 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar el embargo preventivo del vehículo marca «Citroën GS-Palas», matrícula HU-8903-B.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8º y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Jaén, 23 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.696-E.

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Emile Huesler Gerard, cuyo último domicilio es en edificio «Sonsoles», ático A, El Pilar, en Marbella (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de junio de 1981, al conocer del expediente número 164/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 1, artículo 3.º

de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Emile Huesler Gerard.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante tercera del artículo 17 de la Ley de Contrabando.

4.º Imponerle la multa siguiente: Emile Huesler Gerard: 14.800 pesetas, equivalente al duplo del valor de los géneros aprehendidos.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8º y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 14 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.596-E.

VALENCIA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Walter Rupert Stenitzer, cuyo último domicilio conocido era en Lustenau (Austria), Augartenstrasse, 63, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 19 de mayo de 1981, al conocer del expediente número 55/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Walter Rupert Stenitzer.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin atenuantes ni agravantes.

4.º Imponerle la multa siguiente a Walter Rupert Stenitzer: 57.800 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8º y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 20 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.701-E.

Desconociéndose el actual paradero de Samuel Quashie, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 3 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 1/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3.º artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concierto de autor, a Samuel Quashie.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuantes caso 3.º artículo 17 de la Ley, sin agravantes.

4.º Imponerle la multa siguiente a Samuel Quashie. 8.570 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 20 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: Delegado de Hacienda, Presidente.—12.702-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota.

C. 7928.

Nombre del peticionario: Don Jesús Junquera García Oliveros, calle Los Valientes, 1, Simancas (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 6,58 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Agueda.

Término municipal en que radicarán las obras: Saelices el Chico (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de

enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 6 de julio de 1981.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.065-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Inmaculada Morales-Arce Escrivá de Romani, calle Villaserena, portal 1-4.º, Villanueva de la Serena (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Guadiana (embalse de Orellana).

Término municipal en que se sitúa la toma: Navalvillar de Pela (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece

horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ella el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 8 de julio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.105-D.

PIRINEO ORIENTAL

Nota-anuncio

Referencia: Expediente 43.576.

Nombre del peticionario: «Vicenda, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento urbanización.

Cantidad de agua que se pide: 1,84 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Sot dels Canyamars.

Término municipal en que radican las obras: Tordera (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Via Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 1 de julio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—10.853-C.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de defensa, rectificación y encauzamiento del río Arrago y los arroyos Campillo, Patana y Tortillo, en el término municipal de Moraleja (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en los Boletines Oficiales del Estado, en el de la Provincia de Cáceres, en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Ingeniero-Jefe del Servicio de Expropiaciones, 8.610-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraíso	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectáreas
1	D.ª Petra Ríos Sánchez	Vegas del Arrago	Regadío y daños en siembra ...	0,1065
2	D. Benigno Pérez Sánchez	Vegas del Arrago	Regadío y daños en siembra ...	0,1895
3	D.ª Carmen Chaparro Franco	Vegas del Arrago	Regadío y arbolado	0,2058
4	D. Antonio Román Lucas	Vegas del Arrago	Regadío y arbolado	0,0918
5	D. Carlos Guerra Gutiérrez	Vegas del Arrago	Arbolado	—
6	D. Desiderio Gutiérrez Hernández	Vegas del Arrago	Daños en siembra	—
7	D. Eduardo Gutiérrez Gutiérrez	Vegas del Arrago	Arbolado, pared de piedra y daños en siembra	—

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Debiendo iniciarse la expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los terrenos afectados por el proyecto de obra «V-SV-2/80. Mejora de una curva en la CN-III, de Madrid a Valencia, punto kilométrico 312,000. Tramo: Buñol. Provincia de Valencia», cuya expropiación ha sido ordenada por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 9 de febrero último.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de

Expropiación Forzosa y de acuerdo con lo que prescribe su artículo 18, por el presente anuncio, y durante el plazo reglamentario de quince días, abre información pública para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de forma o de fondo, a la necesidad de la ocupación de dichos terrenos que se pretende acordar o para rectificar simplemente posibles errores de que pueda adolecer la relación concreta e individualizada de los bienes afectados, en el término municipal de Buñol, que seguidamente se inserta y figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valencia, 22 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Juan A. Crehuet Marín.—9.272-E.

Relación que se cita

Parcelas	Interesado y domicilio	Linderos	Superficie expropiable (m ²)
1	C. V. C. P.: Compañía Valenciana Cemento. Calle de Colón.	N., CN-III; S., el mismo; E., carretera antigua de entrada a Buñol, y O., el mismo.	1.228
2	C. V. C. P.: Compañía Valenciana Cemento. Calle de Colón.	N., CN-III; S., el mismo; E., camino, y O., carretera vieja de entrada a Buñol.	225
3	Estado.	N., vereda de ganado; S., CN-III; E., vereda de ganado, y O., el mismo.	490
4	Ministerio de Agricultura.	N., arroyo; S., Estado; E., C. V. C. P.: Compañía Valenciana de Cementos, y Q., Estado.	430
5	C. V. C. P.: Compañía Valenciana Cemento. Calle de Colón.	N., arroyo; S., CN-III; E., el mismo, y O., vereda de ganado.	1.384
6	C. V. C. P.: Compañía Valenciana Cemento. Calle de Colón.	N., el mismo (fábrica); S., CN-III y camino; E., CN-III, y O., el mismo y camino.	360

tados a partir del día siguiente de la publicación... debe decir: «... aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación...».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

PRIMERA JEFATURA ZONAL DE CONSTRUCCIÓN DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente de reversión de parcelas Enlaces ferroviarios de Madrid

Estación de Chamartín y sus accesos

Términadas las obras arriba relacionadas y una vez urbanizada la zona por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, han quedado sobrantes las fincas que se relacionan a continuación, expropiadas en su día por la Primera Jefatura Zonal de Construcción de la Dirección General de Infraestructura del Transporte del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, con motivo de las obras del acceso occidental de la Estación de Chamartín y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 65 de su Reglamento, dicha Primera Jefatura ha resuelto decretar la reversión de las fincas que se relacionan a continuación, por lo que sus primitivos propietarios podrán solicitar su reversión, salvo los que ya la hubieran formulado, según se relaciona al final del presente anuncio, ante la citada Primera Jefatura Zonal de Construcción, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, en un plazo de un mes a contar del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; caso de no comparecencia de los interesados, se les considerará decaídos de sus derechos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

VALLADOLID

Anuncio

Don Enrique Franch Valverde, natural de Santoña, provincia de Santander, solicita un duplicado de su Título de Licenciado en Derecho, por haberse extraviado el que poseía, expedido en Madrid el 25 de octubre de 1968.

Lo que se anuncia a los efectos de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974, por si se presentase alguna reclamación.

Valladolid, 28 de mayo de 1981.—El Secretario general (ilegible).—V.º B.º: El Rector (ilegible).—2.426-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Delegación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de fecha 13 de agosto de 1981, página 18703, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, líneas quinta a octava, donde dice: «... aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Regla días hábiles, con-

Relación de fincas que revierten

Finca número	Primitivo propietario	Adquiriente del derecho	Revierte (m ²)
25	Dolores González Peña	Tromesa	178,50
26	Carmen Peña Carrasco	Tromesa	319,11
28	Vicente Mas Martínez	Tromesa	222,97
33	Aurora Ordóñez Pérez	Tromesa	93,50
34	Juan Herrera Molinero	—	271,24
35	Luis Martín Fernández	Tromesa	195,75
36	Vicente García Cepedal	Tromesa	198,75
37	Manuel Rojo García	Tromesa	258,84
38	María Nuevo Fernández	—	128,00
53	Balbino Fernández	Tromesa	58,00
54	Balbino Fernández	Tromesa	199,25
55	Carmen y Eugenia Megino Cañadas	Tromesa	197,50
56	Angel Trujillo Sánchez	—	195,00
57	Mauricio González	Tromesa	141,98
58	Antonia Pérez	—	16,50
62	Prudencia Martín Huerta	Tromesa	145,25
63	Mariano Pérez Pollo	—	249,50
64	Mariano Pérez Pollo	—	249,25
65	Hilario Oliva	Tromesa	181,00
66	Antonio Carral y Manuel Alcobendas	—	33,00
77	Santiago García	Tromesa	4,00
78	Pilar Sanz García	Tromesa	65,00
79	Victorina Yanguas	Tromesa	136,00
80	Leandro Martín	Tromesa	140,00
81	Jerónimo Orden	—	21,00

De las relacionadas fincas, las números 25, 26, 28, 33, 35, 36, 37, 53, 54, 55, 57, 62, 65, 77, 78, 79 y 80, su reversión ha sido solicitada por «Trome, S. A.», por cesión de dichos derechos realizados por sus pri-

mitivos propietarios o sus causahabientes, y las fincas números 62 y 63, fue solicitada por su primitivo propietario; el resto de las fincas números 34, 38, 56 y 64, sus primitivos propietarios o causahabientes,

hasta la fecha no han solicitado la reversión.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—El Ingeniero Jefe.—8.605-E.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

La Dirección General del Ente Público «Radiotelevisión Española» ha aprobado la cobertura de las plazas que a continuación se relacionan, dentro del Área Sectorial de la Dirección Técnica del RTVE:

Categorías y destinos:

Un Técnico Electrónico: Centro Emisor de Onda Media de Logroño.

Un Oficial Técnico Electrónico: Centro Emisor de Onda Corta de Noblejas (Toledo).

Un Auxiliar Régimen Interno: Centro Emisor de Onda Corta de Arganda (Madrid).

Un Ayudante de Oficio de Jardinería: Centro Emisor de Arganda (Madrid).

Una Limpiadora: Jefatura de la Zona VII (Valencia).

El sistema de cobertura, previamente celebradas las fases de traslado y concur-

so-oposición restringido, es en concurso-oposición libre, descrito en el capítulo V de la Ordenanza Laboral para Radiotelevisión Española («Boletines Oficiales del Estado» números 305 y 306, de 22 y 23 de diciembre de 1977).

Las instancias, bases de la convocatoria, temario de que constarán los exámenes, etc., estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación de la Dirección Técnica de la Red de RTVE, en todos los Centros dependientes de Radiotelevisión Española, Jefaturas Técnicas de Zona y en las Oficinas de Empleo.

La presentación de instancias se hará personalmente o por correo certificado en el Servicio de Contratación de la Dirección Técnica de RTVE, paseo de la Castellana, números 83-85, 2.ª planta, Madrid, Centro Azca, antes de las catorce horas del día 3 de septiembre de 1981, plazo en el que expira la admisión de solicitudes.

Madrid, 6 de agosto de 1981.—El Director general del Ente Público RTVE.—5.605-A.

La Dirección General del Ente Público «Radiotelevisión Española» ha aprobado la cobertura de las plazas que a continuación se relacionan, dentro del Área Sectorial de la Dirección Técnica del RTVE:

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1981, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Inversores Reunidos, S. A.» (IRALSA): 200.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 28 de julio de 1981.—El Secretario, José Luis Jiménez Portillo.—Visita bueno: El Sindico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—3.286-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Emisión de cédulas hipotecarias. Septiembre 1981

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 12/1976, de 30 de julio y Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, y en uso de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas de 27 de marzo de 1981, acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 1981 y autorización de la Dirección General de Política Financiera de 23 de julio de 1981, ha acordado la emisión de cédulas hipotecarias, con destino a financiar viviendas de protección oficial.

Importe nominal de la emisión: Pesetas 4.000 millones, ampliables a 2.000 millones más, en títulos de 5.000 pesetas cada uno.

Garantía: El capital y los intereses de las cédulas están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción por hipoteca, sobre todas las que en cualquier tiempo se hayan constituido o se constituyan a favor del Banco Hipotecario de España y sin perjuicio de la

garantía general constituida por los demás bienes muebles e inmuebles del mismo.

Fecha de emisión: 25 de septiembre de 1981.

Plazo de suscripción abierta: Desde el 25 de septiembre al 19 de octubre de 1981, ambos inclusive. En el caso de tener necesidad de prorrateo, se hará el 12 de noviembre de 1981.

Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos para el suscriptor.

Amortización: En tres años amortizándose a la par el día 19 de octubre de 1984, reservándose el Banco Hipotecario de España la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización.

Interés nominal: 13,25 por 100 anual.

Forma de pago: Semestralmente, por mitades iguales, los días 19 de abril y 19 de octubre, con deducción del 15 por 100, en concepto de retención a cuenta de impuestos. El primer cupón se abonará el día 19 de abril de 1982.

Beneficios: Estas cédulas hipotecarias serán cotizables en Bolsa y gozarán de la condición de valores de cotización calificada.

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: Banco Hipotecario de España, en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Santiago de Compostela; Banco de España; Confederación Española de Cajas de Ahorro; Cajas de Ahorro Confederadas; Banca privada; Caja Postal de Ahorros; Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y Junta Central de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio.

Características especiales: A la emisión no es de aplicación lo dispuesto en el número 10 del artículo 21 del Código de Comercio ni en el capítulo VII de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Control, administración y depósito: Los títulos se declara incluidos en el sistema, liquidación y compensación de operaciones en Bolsa, establecidos por la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974. Pueden ser depositados en el Banco Hipotecario de España, siendo gratuita la administración de este depósito.

Folleto de emisión: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1851/

Categorías y destinos:

Un Vigilante Jurado: Radioenlace de Tarancón (Cuenca).

Un Vigilante Jurado: C. E. de Gangueren (Bilbao).

Un Vigilante Jurado: C. E. de Sollube (Bilbao).

El sistema de cobertura, previamente celebradas las fases de concurso de traslado y concurso-oposición restringido, es en concurso-oposición libre, descrito en el capítulo V de la Ordenanza Laboral para Radiotelevisión Española («Boletines Oficiales del Estado» números 305 y 306, de 22 y 23 de diciembre de 1977).

Las instancias, bases de la convocatoria, temario de que constarán los exámenes, etc., estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación de la Dirección Técnica de la Red de RTVE, en todos los Centros dependientes de Radiotelevisión Española, Jefaturas Técnicas de Zona y en las Oficinas de Empleo.

La presentación de instancias se hará personalmente o por correo certificado en el Servicio de Contratación de la Dirección Técnica de RTVE, Centro Azca, paseo de la Castellana, números 83-85, 2.ª planta, Madrid-16, antes del día 5 de septiembre de 1981, plazo en el que expira la admisión de solicitudes.

Madrid, 6 de agosto de 1981.—El Director general del Ente Público RTVE.—5.606-A.

1976, de 10 de julio, el Banco Hipotecario de España pone a disposición del público el folleto gratuito explicativo de las condiciones de esta emisión.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—El Secretario general.—4.888-1.

BANCA CATALANA, S. A.

Se comunica la pérdida de los certificados de depósito números 438 y 556, vencimiento 24 de diciembre de 1983 y 29 de diciembre de 1983, importes 1.000.000 y 2.000.000 de pesetas, respectivamente, expedidos en Barcelona por «Banca Catalana, S. A.».

Barcelona, 17 de agosto de 1981.—Jaime Pujol Garriga, Apoderado.—4.902-13.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que al respecto le confieren los Estatutos sociales, y previa conformidad de la autoridad administrativa, ha acordado el reparto de un dividendo activo (número 19), a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1981, en la forma y cuantía siguientes:

Acciones números 1 al 10.853.842: Valor nominal, 34,80 pesetas. Retención fiscal, 5,22 pesetas. Líquido, 29,58 pesetas.

El citado dividendo se hará efectivo, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, a partir del día 24 de agosto corriente, en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias del Banco.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—4.903-12.

AMPURIARRAVA, S. A.

La Sociedad «Ampuriabrava, S. A.», domiciliada en esta ciudad, acordó, por unanimidad, en Junta general y universal del pasado 20 de diciembre de 1978, reducir el capital social en la suma de 75.000.000 de pesetas nominales, totalmente desembolsadas, y quedando de

esta forma el capital social reducido a 125.000.000 de pesetas también totalmente desembolsados. El acuerdo implica amortización de acciones con reembolso de su valor a los accionistas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sobre capital social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Gerona, 28 de julio de 1981.—El Consejero delegado, Fernando de Vilallonga Rosell.—11.097-C. y 3.º 22-8-1981

INMOBILIARIA GALCA, S. A.

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 9 de abril de 1981, aprobó, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, por lo que se hace público a los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, publicándose el balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	7.141.240
	7.141.240
Pasivo:	
Capital	4.409.840
Reserva legal	665.999
Reserva libre	1.961.446
Regularización, Ley 50/1977	103.955
	7.141.240

Barcelona, 9 de junio de 1981.—El Administrador, Francisco Dapena Alfonsín.—10.044-C.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.
PREVISION FINANCIERA, S. A.**

MADRID-1

Lagasca, 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, celebrado el día 31 de julio de 1981, han resultado premiados los planes de previsión que llevan estos símbolos:

J.I.T. C.A.Y. Ch.R.F. N.U.A.
K.Z.W. F.A.Ch. P.C.Z. D.A.S.

Previsión triangular revalorizable (R-3)

1.º: 0339 — 2.º: 9.602

Madrid, 31 de julio de 1981.—11.044-C.

NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, SANATORIO MEDICO QUIRURGICO DE LERIDA, S. A.

En virtud de lo acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 17 de junio de 1981, en segunda convocatoria, se comunica que la Sociedad «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Sanatorio Médico Quirúrgico de Lérida, S. A.», ha disminuido su capital social en la cantidad de quinientas mil (500.000) pesetas, por la amortización de quinientas (500) acciones preferentes, emisión de 1944, por lo que se interesa a los poseedores de dichas acciones se personen en las oficinas del Banco de Bilbao en Lérida, O. P., sita en la rambra Ferrán, número 28, con los títulos emitidos para su canjeo por las cantidades respectivas, a razón de 1.000 pesetas por acción, durante el período de tiempo que señala la Ley de 17 de julio de 1951, transcurrido el cual, las acciones no presentadas quedarán sin ningún efecto y su nominal pasará a engrosar las reservas de la Sociedad.

Lérida, 17 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Buitrón Fernández.—3.398-D.

DETALLISTAS DE ALIMENTACION, SOCIEDAD ANONIMA (DASA)

Se cita a los accionistas de «Detallistas de Alimentación, S. A.» (DASA), a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 15 de septiembre de 1981, a las veintidós horas, en los locales de AISS, sitos en plaza de España (Cartagena), y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día.

- 1.º Liquidación de la Sociedad (si procede).
- 2.º Designación, en su caso, de liquidadores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cartagena, 7 de agosto de 1981.—El Director Gerente, Antonio Campillo González.—11.106-C.

MARTINO, S. A.

Queda convocada Junta general extraordinaria de «Martino, Sociedad Anónima», con el siguiente orden del día:

- 1.º Determinación del número de Vocales del Consejo de Administración de la Compañía.
- 2.º Nombramiento de los nuevos Vocales.
- 3.º Designación de persona o personas que han de elevar a públicos los anteriores acuerdos.

La Junta se celebrará el día 18 de septiembre de 1981, a las doce horas del mediodía en primera convocatoria, en Gran Vía de les Corts Catalanes, 655, 3.º, Barcelona y en el mismo lugar y hora el día 19 de septiembre de 1981 en segunda convocatoria.

Barcelona, 4 de agosto de 1981.—El Secretario, José María Coronas.—11.039-C.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

Concesionaria de la Excm. Diputación Foral de Navarra

Emisión obligaciones hipotecarias año 1976

Mediante acta autorizada el 3 de agosto de 1981 ante el Notario de Pamplona don Juan García-Granero Fernández, número 653 de protocolo, se ha procedido al sorteo de setecientos cincuenta de las obligaciones «Audenasa 1976» que correspondía amortizar el presente año 1981, y como resultado de dicho sorteo han quedado amortizadas las siguientes:

Cien obligaciones números cinco mil uno a cinco mil cien (5.001 al 5.100).
Cien obligaciones números seis mil quinientos uno al seis mil seiscientos (6.501 al 6.600).

Cien obligaciones números catorce mil novecientos uno al quince mil (14.901 al 15.000).

Cien obligaciones números quince mil setecientos uno al quince mil ochocientos (15.701 al 15.800).

Cincuenta obligaciones números veintiún mil seiscientos cincuenta y uno al veintiún mil setecientos (21.651 al 21.700).

Cien obligaciones números veintitrés mil seiscientos uno al veintitrés mil setecientos (23.601 al 23.700).

Cien obligaciones números veinticuatro mil quinientos uno al veinticuatro mil seiscientos (24.501 al 24.600).

Cien obligaciones números veinticuatro mil seiscientos uno al veinticuatro mil setecientos (24.601 al 24.700).

Total: Setecientos cincuenta obligaciones amortizadas, con un valor nominal de treinta y siete millones quinientas mil pesetas.

Pamplona, 6 de agosto de 1981.—El Sindicato de obligacionistas.—3.341-D.

BOSTIK, S. A.

Extraviadas pólizas de seguro de grupo números 453.952 y 455.089 (condiciones particulares, generales, especiales del seguro temporal, especiales de los riesgos complementarios, apéndices números 1/1979 y varaciones números 1 a los apéndices números 1/1980), emitidas el 23 de enero de 1975 y 21 de marzo de 1979, respectivamente, sobre la vida de las personas que prestan sus servicios en «Bostik, Sociedad Anónima», si dentro de treinta días, desde hoy, no ha habido reclamación de terceros, quedarán nulas y sin efecto alguno y se emitirán duplicados en su sustitución.

Barcelona, 10 de julio de 1981.—11.050-C.

CLINICA SAN FRANCISCO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Clínica San Francisco, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de septiembre de 1981, a las veinte horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, que se celebrará en la Cámara Oficial de Comercio e Industria, en la ciudad de León, calle Fajeros, número 3, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Entrega de las obras de ampliación e informe de las de remodelación.
- 3.º Informe de la Presidencia sobre acuerdos del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

León, 8 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Bienvenido Melguizo Puentes.—11.051-C.

INDUSTRIAL BOLSERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de septiembre de este año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados; relativo todo ello al ejercicio 1980-1981.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1980-1981.
- 3.º Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio 1981-1982.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Santa Perpetua de Moguda, 11 de agosto de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Gerente, A. Algueró.—11.086-C.

JANDIA TURISTICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el miércoles 18 de septiembre de 1981, a las dieciocho horas, en el salón de actos de la Federación Territorial de Fútbol de Las Palmas, calle Antonio Machado Viglietti (junto al estadio Insular, en la Ciudad Jardín), Las Palmas de Gran Canaria, en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 51 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda celebrarse en la primera, que por el presente anuncio queda convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspe-

ra del referido día, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Traslado, dentro de esta misma población, de la sede social.
- 3.º Asuntos varios.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión en la misma reunión o, en su caso, nombrar Interventores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho a concurrir a la Junta, según dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, todos los accionistas que posean, como mínimo, 5.000 pesetas nominales en acciones y conste con cinco días de antelación en los libros de la Sociedad. Los que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo, antes dicho.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Manuel Aguiar Márquez.—11.082-C.

COMERCIAL BOLSESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de septiembre de este año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora; si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados; relativo todo ello al ejercicio: 1980-1981.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio 1981-1982.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de agosto de 1981.—El Administrador, A. Alguero.—11.085-C.

COIMSA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en Madrid, calle Cartagena, 121, a las dieciocho horas del día 21 de septiembre de 1981, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los siguientes acuerdos:

a) Modificación de los Estatutos para incluir la posibilidad de Administrador único de la Sociedad.

b) Nombramiento de Administrador único.

c) Ratificación de las emisiones de obligaciones con garantía hipotecaria realizadas por el Consejero-Delegado de la Compañía.

d) Nombramiento de Comisario o Comisarios de los obligacionistas.

e) Regulación del Sindicato de Obligacionistas o de cuantos fuera necesarios para las diferentes obligaciones.

f) Facultar a don Francisco Mirones Velar para la emisión de nuevas obligaciones hipotecarias hasta completar junto a las ya realizadas los 35.000.000 de pesetas.

Respecto al derecho de asistencia, se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de agosto de 1981.—El Consejero-Delegado.—11.133-C.

TRICOTS MAZO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de la Compañía, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 11 de septiembre del presente año, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Burgos, números 18 y 20, de Logroño, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente, día 12 de septiembre, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1.º Disolución de la Compañía «Tricot Mazo, S. A.», y subsiguiente liquidación con nombramiento de los liquidadores facultándoles en lo necesario a efectos de ejecutar todos los actos y contratos precisos para tal liquidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 de los Estatutos sociales y otorgando ante Notario los instrumentos públicos necesarios hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil de Logroño.

2.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 19 de agosto de 1981.—José Luis Mazo Lerdo de Tejada, Presidente del Consejo de Administración.—11.205-C.

TABACALERA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en relación con el concurso de provisión de expendedorías de 1978, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de 21 de junio, y de conformidad con la resolución de la Delegación del Gobierno en esta Compañía, de 18 de febrero de 1981, ha acordado, en su sesión de 23 de julio pasado, designar, entre los peticionarios de la

expendedoría vacante número 30, de Salamanca, a don Santiago Sánchez García, como titular en propiedad de la misma.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—El Secretario general.—3.436-D.

CORNISA DEL SUROESTE, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de septiembre de 1981, a las cinco de la tarde, en el local social, avenida de Rafael Cabrera, número 18, 5.º, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, y para el siguiente día 10, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si procediera, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aumento de número de Consejeros.
2. Elección de nuevos Consejeros.
3. Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que con cinco días de antelación al que haya de celebrarse la Junta hayan depositado sus acciones en la Caja social o en una Entidad bancaria o de crédito.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel León Sánchez.—11.206-C.

INMOBILIARIA MARZAN, S. A.

Aviso de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

La Consejero-Delegado de la Compañía, en méritos de las facultades legales y estatutarias que le corresponden, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas; convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Nilo Fabra, número 36, a las once horas del día 14 de septiembre de 1981, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, y bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de cargos.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejero-Delegado.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, si procede.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona a 18 de agosto de 1981.—Inmobiliaria Marzán, S. A., Consejero-Delegado.—11.204-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quilosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Lols).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).